



RETIRO, ADICIÓN Y AJUSTE DE VACANTES:

En garantía de los derechos que ostentan los empleados públicos de carrera administrativa del SENA; en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, es necesario retirar de la oferta de empleos de la Convocatoria de Nombramientos Provisionales 2023 el siguiente cargo:

Regional - Centro de Formación	Cargo	No. Registro Ape	IDP	Tipo de vacante	Causal de retiro de la vacante del listado de ofrecimiento
Santander - Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	Instructor G01	3443549	6034	Definitiva	<p>El Grupo Regional de Gestión de Talento Humano de la Regional Santander manifestó que la vacante del empleo Instructor G01 (IDP 6034) debe ser retirada de la Convocatoria de Nombramientos Provisionales, debido a que en el proceso de encargos, NO se tuvieron en cuenta a todos los empleados públicos con derechos de carrera del nivel Técnico que manifestaron interés para ocupar la vacante.</p> <p>Considerando que el proceso de encargos no concluyó, en aras de garantizar el cumplimiento del derecho preferente de los empleados públicos de carrera administrativa del SENA, esta vacante no puede ser provista mediante nombramiento provisional.</p> <p>Al respecto, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 señala:</p> <p><i>“ARTÍCULO 24. ENCARGO. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.”.</i></p>

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente,

Claudia Milena Barajas Cifuentes
Coordinadora Grupo de Relaciones Laborales

Proyectó: Camilo Andrés Portillo Pico - Contratista Grupo de Relaciones Laborales

Dirección General
Calle 57 N° 8 – 05, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500

